



NIGERIA: UN CAMINO DESGARRADOR

**EN EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES
Y NIÑAS SOBREVIVIENTES DE VIOLACIONES**

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



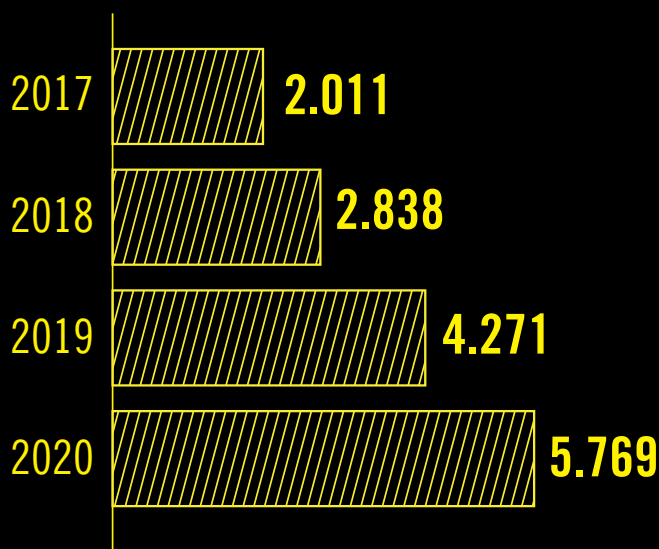
RESUMEN EJECUTIVO

La violencia sexual es una crisis mundial y Nigeria no está exenta de ella. A lo largo de los años, individuos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación han hecho públicos informes sobre la violencia sexual generalizada, incluida la violación. Tras las restricciones durante la pandemia del Covid-19 en 2020, se produjo un aumento de las denuncias de violación en toda Nigeria. Estos informes de violaciones provocaron una enorme indignación y condena en todo el país. Las sobrevivientes y sus familiares, ciudadanas y ciudadanos preocupados, organizaciones de la sociedad civil, grupos religiosos y otras partes interesadas siguen exigiendo justicia. Este informe documenta los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres y niñas sobrevivientes de violaciones para acceder a la justicia.

A pesar de que la violación sigue siendo una epidemia en Nigeria, no hay estadísticas precisas sobre su prevalencia. La mayoría de los casos de violaciones no se denuncian, debido al miedo a la estigmatización, a la culpabilización de las víctimas y a la falta de confianza en la policía y el poder judicial, entre otros factores. Los datos son fundamentales para evaluar la situación de las violaciones de los derechos de las mujeres, así como para desarrollar leyes y políticas adecuadas para combatir la violencia sexual y sus consecuencias. Aun cuando Nigeria tiene la obligación de reforzar la recopilación de datos estadísticos desglosados sobre todas las formas de violencia contra las mujeres, los datos disponibles son a menudo escasos y muy inadecuados para reflejar la prevalencia de las violaciones.

Datos de 21 Centros de Referencia de Agresión Sexual (SARC)

Un total de **17.664** sobrevivientes accedieron a los servicios de la SARC entre 2017 y 2020.



Aunque el acceso a la justicia es esencial para la realización de los derechos de las mujeres y las niñas, las sobrevivientes de violaciones suelen enfrentarse a una de obstáculos para acceder a la justicia. En el proceso de denuncia de la violación, las sobrevivientes suelen enfrentarse a barreras como la estigmatización, los mitos sobre la violación, los estereotipos de género, la conducta poco profesional de los agentes de la ley y la falta de comisarías que se adapten a las sobrevivientes, etc. Además, barreras como los costos logísticos, la falta de protección y apoyo a las sobrevivientes, la lentitud de los procesos legales y otros factores dificultan la búsqueda de justicia por parte de las sobrevivientes.

Este informe se basa en una investigación documental y sobre el terreno realizada por Amnistía Interna-

cional en Nigeria, entre marzo de 2020 y agosto de 2021. Los investigadores de Amnistía Internacional entrevistaron a 14 mujeres y niñas sobrevivientes de violación con edades comprendidas entre los 12 y los 42 años. Los investigadores también entrevistaron a siete padres de sobrevivientes que son niños. Las entrevistas se realizaron en los estados de Abuja, Lagos, Kano, Sokoto y Bauchi. Las entrevistas se realizaron en persona, así como por teléfono y videollamadas. Las y los entrevistados eran de diversos orígenes étnicos y religiosos.

Los investigadores de Amnistía Internacional obtuvieron el consentimiento pleno e informado de las madres, padres y tutores de las y los niños entrevistados, y el consentimiento informado de las y los niños y personas adultas sobrevivientes entrevistadas para este informe. Las personas entrevistadas fueron referenciadas a Amnistía Internacional por organizaciones de la sociedad civil que prestan apoyo jurídico, médico y psicosocial a estos sobrevivientes.

Se han cambiado los nombres de las y los sobrevivientes y se han ocultado otros datos de identificación para proteger su identidad y su privacidad. Todas las personas citadas han dado su consentimiento informado y han aceptado la inclusión de sus historias en este informe.

Los investigadores de Amnistía Internacional entrevistaron a 22 representantes de organizaciones de la sociedad civil, 10 abogados que representan a sobrevivientes de violación, un profesor de derecho, tres asesores que trabajan con sobrevivientes de violación, dos médicos y una enfermera. Los investigadores de Amnistía Internacional también entrevistaron a siete agentes de policía, tres miembros del personal de la Agencia Nacional para la Prohibición de la Trata de Personas (NAPTIP), cuatro miembros del personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (el Director del Departamento de la Mujer y el Niño y tres miembros de su equipo), un empleado del Consejo de Asistencia Jurídica, un funcionario del Ministerio Federal de Justicia que también es miembro del Comité Interministerial de Gestión de la Violencia de Género para la Erradicación de la Violencia Sexual y de Género, dos Directores de Justicia y un funcionario del Ministerio de Asuntos de la Mujer de un estado.

Las sobrevivientes entrevistadas para este informe compartieron graves historias sobre el impacto físico, emocional y psicológico de la violación, que socava el disfrute de sus derechos humanos. Las sobrevivientes informaron de las graves y duraderas consecuencias de la violación en su salud y bienestar. Algunas sobrevivientes sufrieron graves complicaciones de salud, como fístula vesicovaginal, traumas, depresión, baja autoestima, infecciones de transmisión sexual, etc. Para algunas sobrevivientes la violación da lugar a embarazos no deseados. Algunas niñas entrevistadas por Amnistía Internacional dijeron que el embarazo relacionado con la violación significó una interrupción temporal de su educación. Para otras, el fin de su educación.

Este informe identifica varias lagunas legislativas en la ley nigeriana sobre la violación. Las definiciones de violación en los Códigos Penal y Criminal reconocen la penetración vaginal y no definen explícitamente la violación para incluir otras formas de penetración. Los Códigos Penal y Criminal tampoco son neutrales en cuanto al género, no reconocen la violación conyugal y no dicen nada sobre la definición de consentimiento. La Ley de Prohibición de la Violencia contra las Personas (VAPP) -una ley que amplía la definición de violación para incluir todas las formas de penetración- tiene una jurisdicción limitada. La ley sólo es apli-



cable en el territorio de la Capital Federal. Debe ser incorporada en los estados para que tenga fuerza de ley en ellos. Desde su promulgación en 2015, solo 27 de los 36 estados han incorporado la ley. Por lo tanto, las disposiciones restrictivas de los Códigos Penal y Criminal sobre la violencia contra las mujeres son aplicables en los estados que no han incorporado la Ley VAPP.

Las experiencias compartidas por las sobrevivientes y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con ellas revelan que algunas conductas de los agentes de policía no se ajustan al derecho y las normas internacionales de derechos humanos, así como a las disposiciones de la Ley de la Policía de Nigeria. Las sobrevivientes revelaron que, cuando denuncian una violación, a menudo se enfrentan a la culpabilización de las víctimas, al trato despectivo, a la extorsión económica, a estereotipos de género y a la falta de empatía por parte de la policía. En algunos casos, cuando las sobrevivientes denuncian una violación, la policía aconseja a las sobrevivientes y a los agresores que resuelvan el caso fuera del sistema de justicia penal. Las organizaciones de la sociedad civil que prestan apoyo a las sobrevivientes también aportaron casos en los que se han enfrentado a la hostilidad y la falta de cooperación de la policía. Las experiencias de las sobrevivientes, las y los expertos y las ONG entrevistadas para esta investigación indican que existe un vacío en la formación en derechos humanos de los agentes encargados de hacer cumplir la ley.

Los testimonios recogidos de las sobrevivientes y las ONG revelan que las comisarías a veces no son propicias para denunciar las violaciones, debido a su configuración física e infraestructura. Algunos agentes de policía entrevistados para este informe dijeron a Amnistía Internacional que en sus comisarías no hay salas de entrevistas confidenciales, ni vehículos para trasladar a las sobrevivientes al hospital para un examen forense y atención de urgencia, y no hay fondos asignados a las comisarías para apoyar a las sobrevivientes de la violencia sexual.

Los testimonios de las sobrevivientes revelan un número inadecuado de refugios y centros de derivación de agresiones sexuales disponibles en todo el país. Las sobrevivientes y las organizaciones que trabajan con ellas también destacaron la falta de protección y apoyo (especialmente médico, jurídico y psicosocial) a las sobrevivientes por parte de las autoridades.

Según el derecho internacional de los derechos humanos, Nigeria tiene la obligación de tomar todas las medidas apropiadas para prevenir, así como investigar, enjuiciar, castigar y reparar los actos u omisiones de agentes estatales y no estatales que den lugar a violencia de género contra las mujeres.

Obligaciones internacionales de derechos humanos de Nigeria



**Prevenir la
violencia sexual**



**Investigar
casos de
violencia
sexual**



**Procesar y
sancionar a los
autores de actos de
violencia sexual**



**Proporcionar
reparaciones a
sobrevivientes de
violencia sexual**

PETITORIO

EXIGÍ JUSTICIA POR LA MUERTE DE LA ADOLESCENTE VIOLADA EN NIGERIA

Karen-Happuch Aondodoo Akpagher, de 14 años de edad, estudiante de una escuela de Abuja, la capital de Nigeria, fue presuntamente violada en su escuela y murió por complicaciones derivadas de la violación unos días después, el 22 de junio de 2021. Actúa ahora y sumate a exigir justicia por Karen.

En Nigeria, las mujeres y las niñas suelen estar expuestas a la violencia. La ministra de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Social de Nigeria, durante el lanzamiento del registro nacional de delincuentes sexuales en noviembre de 2019, estimó que cada año 2 millones de mujeres y niñas son agredidas sexualmente en el país. Sin embargo, solo se denuncia un número limitado de esas agresiones. Y cuando se denuncian, la mayoría de los casos de violación o femicidio quedan impunes. Los perpetradores a menudo escapan a la justicia o no son procesados. Denunciar a la policía, así como acceder a la atención sanitaria, la asistencia o el asesoramiento jurídico, sigue siendo extremadamente difícil para las sobrevivientes de la violencia de género en muchos estados de Nigeria. Es un problema que hay que tratar con urgencia.

Si conseguimos que se haga justicia en estos casos, podremos empezar a imaginar un futuro en el que la violencia de género deje de ser aceptada en Nigeria.

Actúa ahora y pedí a las autoridades nigerianas que garanticen que todas las personas responsables de la muerte de Karen rinden cuentas.



Sumate ahora y exigí
#JusticiaPorKaren

MÁS INFORMACIÓN

- Petitorio: <https://amnistia.org.ar/ciberaccion-detalle/?id=330>
- Petitorio (en inglés): <https://www.amnesty.org/en/petition/demand-justice-for-the-death-of-teenage-schoolgirl-raped-in-nigeria/>
- Informe completo (en inglés): <https://www.amnesty.org/en/documents/afr44/4959/2021/en/>
- Comunicado de prensa: <https://amnistia.org.ar/nigeria-la-pasividad-ante-la-crisis-de-violaciones-apoya-a-los-perpetradores-y-silencia-a-las-sobrevivientes/>



AMNISTÍA
INTERNACIONAL

